

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

36 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización del contrato de “Medicamentos exclusivos: Dexametasona vía intravítrea (Ozurdex) y Toxina botulínica A (Botox 200 UI)” . P. N. S. P. 19/2020 Segunda prórroga.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: P. N. S. P. 19/2020 Segunda prórroga.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos: Dexametasona vía intravítrea (Ozurdex) y Toxina botulínica A (Botox 200 UI).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria:
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.206.747,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 424.374,50 euros.
 - IVA: 16.974,98 euros.
 - Importe total: 441.349,48 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 12 de junio de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de junio de 2022.
 - c) Contratista: Allergan, S. A.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 424.066,63 euros.
 - IVA: 16.962,66 euros.
 - Importe total: 441.029,29 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 27 de junio de 2022.—El Director-Gerente, Rafael Fernando Pérez-Santamarina Feijóo.

(03/14.258/22)

